



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 73/91

VISTO:

el concurso de precios sustentado por expediente 03-91-07497 para la compra de un drive de 1.2 Mb para computadora AT; y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por el H.C. Directivo;

que se cuenta con fondos en la partida de Ingresos Propios, Ordenanza 4/89;

lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adjudicar a la Empresa Geli Computación, la provisión de un drive de 1.2 Mb para AT, por menor precio, y en la suma de AUSTRALES UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (A 1.250.000.-).

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas correspondientes y con cargo a los ingresos en un todo de acuerdo a la Ordenanza 4/89.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 26 de junio de 1991.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO